

Ponencia IX Jornadas de Economía Crítica

## **Vivir donde quieras**

**Del Subsidio Agrario, PER o Renta Agraria a la Renta Básica en el Medio Rural del Sur**

***Equipo Baladre***

Iglesias Fernández, José. Economista  
López, Ruth. Trabajadora Social  
Ruiz, Natalia. Trabajadora Social.  
García Jurado, Oscar. Economista  
Mora Ticó, Pere. Geógrafo  
Ruiz Domínguez, Ana. Animadora Sociocultural  
Guarino, Tomás. Politólogo  
Sáez Bayona, Manolo. Trabajador Social.

**Alumnas de 2º curso de la E.U.D.T.S. de Málaga:** Cristófani, Sandra; Dueñas, María del Mar;  
Leiva, Remedios.

## Presentación: modelo fuerte, movilización y participación

En este documento, que sirve como ponencia para las IX Jornadas de Economía Crítica, no se va a estructurar el texto según el índice del documento definitivo.<sup>1</sup> Ha parecido más conveniente, por el tipo de documento que se trata, hacer confluír puntos que se analizan por separado en el documento principal para, de este modo, hacer llegar de forma más resumida y directa las ideas básicas tratadas en el estudio en su conjunto. Tras esta presentación, en la que se define el modelo fuerte de Renta Básica, y se alude a conceptos tan esenciales para el proyecto como la movilización y participación ciudadana, se expone una breve contextualización socioeconómica del territorio analizado. Posteriormente se dan algunas cifras sobre la viabilidad financiera, financiación y modelo de implantación de la RB en el medio rural andaluz y extremeño y se termina con un resumen del trabajo de campo realizado. De este modo se pretende dar una idea de conjunto sobre en qué consiste el estudio “*Vivir donde quieras. Del Subsidio Agrario, PER o Renta Agraria a la Renta Básica en el Medio Rural del Sur*”.

En las sociedades ricas actuales se está hablando de una nueva prestación social denominada Renta Básica (RB). La RB es un concepto muy sencillo. Consiste en el *derecho* que tiene cada ciudadano/a a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales, sin ninguna contrapartida a cambio. Es decir, únicamente por el mero hecho de nacer, por la singular razón de existir, la sociedad está obligada a proporcionar a cada ser humano los medios materiales que necesita para sobrevivir con dignidad. Más concretamente, este derecho se ha de materializar concediéndolo del siguiente modo: a cada persona individualmente, y no a las familias; independientemente de cualquier otro ingreso que perciba por otros recursos; y sin necesidad de tener un empleo asalariado, haber tenido un empleo anteriormente, ni tampoco estar obligado a aceptar un empleo si le fuese ofrecido.

En un contexto de globalización de la economía y de construcción de la Unión Europea, en la que en sociedades ricas coexisten ciudadanos/as con una muy amplia disponibilidad de riqueza, con el paro de millones de personas, muchos inactivos, otros muchos de ellos trabajando en empleos de bajos salarios que suponen la pobreza severa, o con actividades laborales (que no constituyen empleos) de una gran precariedad laboral, parece que ha llegado el momento de reflexionar sobre un nuevo contrato social donde la satisfacción de las necesidades materiales básicas puedan estar cubiertas independientemente del mercado de trabajo, *garantizando una RB a todos los ciudadanos, independientemente de cual sea su situación dentro del sistema productivo y social; es decir, sin tener en cuenta la actividad (a ocupados, parados y no activos), el género (a mujeres y hombres), la edad (a jóvenes y viejos) y otras diferencias como las de clase, raza, creencias, etc.*

Se pueden hacer distintas lecturas de la RB y existen muchos y variados modelos útiles para aplicar a cada una de estas versiones. Actualmente surgen propuestas muy variadas de subsidios públicos a las que algunos llaman RB pero que distan mucho de defender las tres características fundamentales que se han mencionado anteriormente: *individualidad, universalidad e incondicionalidad*. Es necesario, sin embargo, tener en cuenta que los objetivos que se persiguen con la implantación de la RB, así como el conseguir la mayor parte de sus ventajas, requieren un determinado modelo de RB. Por ello, para clarificar estos aspectos, se establece la distinción entre los denominados *modelos fuertes* y los *modelos débiles* de RB.

El modelo de RB *fuerte* es el que incluye en su *cálculo básico*, por lo menos, la composición reflejada en el siguiente cuadro.

---

<sup>1</sup> Ver Anexo 1.

*Cuadro 1. Características del modelo fuerte de Renta Básica.*

**Características estructurales**

- ❑ **Individual.** Se concede a cada persona de forma exclusiva; y no a las familias.
- ❑ **Universal.** Con una doble exigencia: es para todas las personas; y no contributiva.
- ❑ **Incondicional.** Con otro doble requerimiento: es independiente del nivel de ingresos; sin ninguna relación con el mercado de trabajo asalariado.

**Características de opción política**

- ❑ **Cuantía.** Como mínimo, la cantidad a percibir como RB será igual a la definida como Umbral de Pobreza. En nuestro caso, el Umbral de Pobreza será equivalente al 50% de la renta per capita.
- ❑ **Equidad.** Cada persona recibirá exactamente la misma cantidad de RB.
- ❑ **Participación.** El importe total de la RB se dividirá en dos partes: una parte será entregada "en mano" a cada persona; la otra estará dedicada a las inversiones de índole público (educación, sanidad, vivienda, etc.).
- ❑ **Refundición.** La RB sustituirá a casi todas las demás prestaciones económicas: pensiones, subsidios, ayudas, subvenciones, etc.
- ❑ **Desde la base social.** Movilización y participación directa ciudadana.

Entre las denominadas características de opción política se encuentra la *participación*. Ésta responde a la filosofía según la cual la RB se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, y plantea que éstas dispongan de los medios materiales necesarios para ello. No obstante, las necesidades no se resuelven todas a nivel individual, sino que requieren de la existencia de bienes colectivos. Por ello, nuestra concepción de la RB supone reforzar también la provisión de éstos. Con este objetivo se plantea que, de las aportaciones totales dedicadas a la RB, se dedique una parte a la satisfacción de las necesidades colectivas, en lugar de la distribución individual. Esta dedicación de una parte de la RB a la inversión de índole colectiva responde a dos finalidades premeditadas: recuperar las virtudes que tiene el uso de los bienes públicos frente a todo el discurso actual dominante de ensalzar el individualismo y, asimismo, instituir los medios por los cuales los ciudadanos puedan participar en las decisiones de la asignación de los recursos.

Desde nuestra perspectiva, tanto en lo económico como en lo político, *lo local* y *lo global* son dos ámbitos estructuralmente unidos. En la realidad es difícil precisar donde comienza uno y acaba el otro; lo global se proyecta sobre lo local, mientras que lo local es la base material imprescindible para que se realice lo global. Cada vez más, se hace evidente que la ciudadanía no ha de dejar en manos de los políticos ni de los empresarios y banqueros la gestión de la economía ni de la política, si queremos tener algún control sobre el bienestar social, sobre nuestras vidas. Ante un sistema que está controlado por los intereses económicos, que cuenta con la colaboración de los partidos políticos, de los sindicatos y de las organizaciones supuestamente no gubernamentales (ONG's), la ciudadanía ha de politizarse y recuperar la movilización: moverse hacia la transformación de la sociedad. De aquí la importancia de que la ciudadanía asuma que ha de luchar, que ha de articular y asegurar su presencia en los cuatros ámbitos: local y global, economía y política.

Para el caso especial de los trabajadores eventuales agrarios andaluces y extremeños (representantes en este caso de *lo local*) hay que señalar que son personas sobre las que planean miles de políticas, buena parte diseñadas en la UE (que representa *lo global*). El que estas personas tengan o no tengan una política de rentas (que representa la *economía*) suficiente para cubrir las necesidades materiales depende de las distintas administraciones, ya sean de ámbito municipal, autonómica, estatal o comunitaria, que conforman el ámbito global (que representa la *política*). Pero a su vez, y no menos, también depende de la respuesta ciudadana que encuentren localmente estas autoridades políticas. Si hay resistencia por su parte a las políticas económicas, las autoridades políticas y económicas se lo pensarán dos veces.

Así, en mayo de 2002, el gobierno del PP decretó la eliminación del Subsidio Agrario-PER (SA-PER) en Extremadura y Andalucía, medida que fue contestada desde muchos ámbitos: político, sindical, social, ciudadano, etc. En conjunto, se puede decir que el objetivo general del "decretazo" era eliminar las ayudas a las rentas de los trabajadores agrarios por cuenta ajena de los medios rurales del sur. No obstante, la movilización social contra esta medida consiguió que el Gobierno volviera a

instaurar el SA - con bastantes más limitaciones y con “fecha de caducidad”- con el nuevo nombre de Renta Agraria (RA).

A los calores de esas luchas y con cierta sorpresa, vimos cómo la gente más reivindicativa del campo del sur luchaba por una propuesta tan de mínimos como el SA. Esto hizo que, sin pensarlo dos veces, nos planteásemos arrimar el hombro a la lucha por los derechos sociales de estos colectivos. Así fue como las gentes de Baladre decidimos hacer un estudio sobre la RB en esos ámbitos. Por nuestra parte, nos parecía que ésta era la ocasión para hacer un estudio sobre las diversas características que determinan el sistema de protección compuesto esencialmente por el PER y el SA, y ver la posibilidad de sustituir esta política de subsidiar las rentas por la RB. Además, pensamos que si los resultados a favor de la RB eran lo suficientemente convincentes con respecto al PER, ello podría animar a los diversos movimientos sociales a asumir como propia la reivindicación de los derechos que la propuesta de la RB contiene: sociales, económicos, políticos, ciudadanos y culturales.

Con anterioridad habíamos realizado un estudio sobre las limitaciones, pero también sobre las posibilidades, de implantar la RB en Cataluña. Esta investigación nos permitió comprobar la viabilidad de la RB en esa comunidad. Aplicando esta metodología, queríamos hacer otro estudio, con un marco territorial y una actividad económica más concreta como es la del trabajador agrícola eventual, proponiendo la sustitución del SA por la RB.

Idealmente, el proyecto quería constituirse como un instrumento clave que diera respuesta a tres aspectos. Primero, servir de orientación para el debate social que comienza a producirse en muchos grupos sociales, académicos, sindicales y políticos sobre la conveniencia de mantener la Renta Agraria. Segundo, ayudar a orientar los primeros pasos de la implantación de la RB en el momento que tales fuerzas sociales la asuman y la lleven para su correspondiente debate dentro del parlamento regional. Tercero, y no menos importante, convertirse en un referente indispensable a la hora de promover la aplicación de la RB a otras actividades del sector primario, como la agricultura familiar, la pesca, la minería, etc.

La adopción de una propuesta como la de la RB constituye una gran opción social. Nunca las decisiones sociales se adoptan basándose exclusivamente en consideraciones más o menos de carácter técnico, o incluso de índole estrictamente racional, sino que corresponden a manifestaciones complejas de voluntad colectiva. De aquí que el objetivo de la RB sea convertirse en un instrumento capaz de buscar el imprescindible consenso general, mediante el indispensable debate público y la movilización ciudadana. Después de once años de estudiar, desarrollar y divulgar la propuesta de la RB por todo el territorio español, parece llegado el momento de introducir una nueva dimensión en la misma: conseguir apoyo y movilización social para lograr por *primera vez* su implantación en algún sector de la economía y para algún colectivo de la población.

Para conseguir la imprescindible participación y movilización social nos pusimos en contacto con ciertas organizaciones que trabajan en el territorio. Si algo nos ha generado una agradable sorpresa ha sido la de encontrarnos en Andalucía y Extremadura con gente militante de CGT, IU, Sindicato de Obreros del Campo, Fundación de Estudios Marxistas y grupos sociales diversos, muy motivada y dispuesta a asumir la lucha por la RB en su versión de modelo fuerte. Tenemos que reconocer que llegamos en el momento adecuado para conseguir que la “RB y mucho más” sea un instrumento que estimule la lucha por la dignidad humana.

A lo largo del 2003, han sido múltiples los momentos en los que hemos compartido con las personas que han apoyado y participado este proyecto, la idea de que ha llegado la hora de materializar el proyecto de la RB fuerte. Siempre siendo conscientes de que conseguir ese objetivo requiere sumar muchas voluntades, voluntades que parece se están incorporando a esta propuesta. La experiencia obtenida con el trabajo de encuestas ha sido riquísima. Cada vez que acudíamos a un pueblo a realizar las encuestas individuales, o realizar las sesiones de carácter colectivo (dinámicas de grupo), se daba previamente un sin fin de conversaciones con cada contacto que nos ratificaba la información obtenida previamente en los encuentros a nivel individual. A menudo teníamos que enviar textos explicativos sobre la RB y el por qué del Estudio. Poco a poco, casi sin darnos cuenta, íbamos ampliando el conocimiento y el interés sobre la propuesta de la RB. Con alegría fuimos recibiendo propuestas de charlas explicativas en Universidades o pueblos, a la vez que comenzó a ser habitual el encontrarnos

artículos sobre la RB en distintas publicaciones de todo tipo, sobre la Comunidad andaluza preferentemente.

Ya no son momentos de tertulia sobre la RB fuerte o débil. Estamos ante el reto de ser capaces de articular, siendo una parte más, un amplio y potente movimiento de lucha por los derechos sociales y políticos que, entre otras propuestas, incluye el modelo fuerte de RB. Atrás quedan las acciones aisladas, las “hojitas” explicativas, los artículos en algunas revistas, la soledad más absoluta. Ahora son momentos de concretar acciones locales y territoriales, sectoriales y globales en favor de la *RB* y *mucho más*. De la generosidad que tengamos para poder sumar voluntades y articular instrumentos válidos para muchas sensibilidades anticapitalistas, dependerá que arranquemos la RB en su modelo fuerte. Las condiciones están creadas para plantar cara al capitalismo y arrancarle derechos mínimos, medios que no fines, que nos ayuden al necesario desmantelamiento de esta sociedad tan injusta y terrorista.

## Contextualización socioeconómica

La historia económica del medio rural del sur se caracteriza por la secular y extrema desigualdad en la apropiación del excedente económico generado por todos los habitantes de ese territorio. El sistema latifundista propició el que muy pocos lo tuvieran casi todo, mientras que la mayoría se quedaban sin nada; de como unos trabajaban *de sol a sol* por un plato de comida mientras que otros vivían desahogadamente apropiándose de los frutos del trabajo ajeno.

Desde la conquista castellana en el siglo XV, el medio rural andaluz y extremeño ha sido un espacio caracterizado por una polarización social extrema. La desamortización o privatización de la tierra del siglo XIX agudizó esta situación. La eliminación de servidumbres colectivas supuso la expulsión de los campesinos de la tierra y su transformación en jornaleros, es decir, campesinos sin tierra sujetos a estacionalidad y paro o, como otros han escrito, “mendigos de trabajo para el sustento”. El paso del sistema precapitalista al sistema capitalista, fundamentado en la aplicación de la lógica del beneficio en la gestión de la producción, tiene en los medios rurales del sur su correlación en la gran explotación agraria. Mientras en otras zonas aparece la producción industrial en masa y el inicio de la sociedad de consumo con el fordismo, en el sur peninsular la gran explotación agraria basa la acumulación de beneficio al más bajo coste económico en el importante “ejército de reserva” que el propio sistema latifundista reproducía aumentando.

El desarrollismo español de los años sesenta del siglo XX significa para los territorios objeto de análisis la masiva emigración de su población a zonas industrializadas. La escasez de fuerza de trabajo hace que los empresarios agrícolas perdieran parte del control sobre los jornaleros. Todo ello provocó la “revolución verde” y la mecanización del campo para así disminuir la necesidad de fuerza de trabajo. En esa época, Joan Martínez Alier realiza una magnífica investigación en la Campiña de Córdoba, de la cual se extraen los principales signos de identidad del trabajador agrícola eventual del sur<sup>2</sup>. Para este autor la identidad común del jornalero se define por un fuerte sentimiento antilatifundista, basado en la ilegitimidad de un sistema que los condena a ser estructuralmente fuerza de trabajo “de alquiler”. Ese es el origen de la reivindicación del reparto como sistema legítimo de devolución de la tierra a aquéllos con los que realmente mantienen un vínculo.

La Reforma Agraria era una demanda social con la que se consideraba se podrían resolver los problemas socioeconómicos de los espacios rurales del sur, asegurando ingresos dignos y regulares a las masas de jornaleros sin tierra. Pero claro, este ataque a la propiedad privada nunca fue consentida por las clases dominantes. Para “apagar” estas reivindicaciones se contó, además de con la secular represión de la Guardia Civil, con el Empleo Comunitario, creado en 1971 y considerado como primer antecedente del conocido PER o Subsidio Agrícola.

Desde el principio estos sistemas de protección social tuvieron carácter específico para las tierras del sur. Las peculiares características socioeconómicas de grandes zonas de Extremadura y Andalucía hacen que dos terceras partes de su empleo agrícola sea asalariado, mientras que en las demás regiones del Estado es sólo de la tercera parte. Mientras que en el resto del territorio español y de la Unión Europea, el campesino o agricultor que trabaja la tierra propia es la mayoría, en la agricultura extremeña son minoría, preponderando la figura del trabajador agrario eventual que trabaja las tierras de otro. Este elevado grado de asalarización provoca la secular dependencia y precariedad del jornalero o bracero.

Al Empleo Comunitario le sustituyó en 1984 el denominado PER, sistema compuesto fundamentalmente por el Subsidio Agrario y por el Plan de Empleo Rural – Plan del que toma el nombre -. Tras casi 20 años, las consecuencias de este sistema de protección social pueden resumirse en las siguientes: a) se ha convertido en un mecanismo de control social muy barato que ha hecho desaparecer la reivindicación jornalera de la reforma agraria; b) ha sido un medio de subsidiación de la fuerza de trabajo para mantener bajos los salarios en la agricultura latifundista del sur; c) ha propiciado el clientelismo, la dependencia y la marginación de estos territorios y de las gentes que viven en él.

---

<sup>2</sup> Martínez Alier, J (1968) *La estabilidad del latifundismo*, Ediciones Ruedo Ibérico.

A través de este sistema se consiguió la *paz social* en el sur. Ha servido como instrumento para la reconversión de la actividad económica del medio rural sin reforma agraria, es decir, con el mantenimiento de la desigualdad en la apropiación del excedente. Por tanto, el poder político y económico del medio rural de estos espacios ha conservado su *status quo*, mientras que el tema del desajuste en las estructuras agrarias, clásico en las reivindicaciones obreras, fue sustituido por la discusión sobre la cobertura del paro por parte del Estado.

El Subsidio Agrario y el PER han servido para mantener y fijar población a estos territorios, lo que era esencial para el sostenimiento de los latifundios extremeños. Éstos no hubieran subsistido sin la fuerza de trabajo necesaria para realizar las tareas estacionales requeridas por estas explotaciones. Y además, con unos muy bajos salarios pues la estrategia de la gran empresa agraria para conseguir recuperar el valor añadido se ha hecho fundamentalmente por la vía de reducción de los gastos salariales. Por tanto, la agricultura capitalista basada en el trabajo asalariado, propia de la Extremadura latifundista, necesitó del alto porcentaje de subvención de la fuerza de trabajo puesta a su disposición mediante el sistema Subsidio Agrario- PER.

Mientras el Empleo Comunitario se otorgaba de forma colectiva, el PER era individual, previa prestación de un número de peonadas determinadas. La forma de obtenerlas podían ser dos: a) las firmadas por el patrón a cambio del trabajo desempeñado en las faenas agrícolas; b) las firmadas por los Ayuntamientos a cambio de los trabajos realizados en las obras del Plan de Empleo Rural. Si con el Empleo Comunitario eran usuales las luchas colectivas para conseguir un mejor reparto de fondos entre los pueblos, con el Subsidio Agrario y el PER lo individual prima sobre lo colectivo, con lo que se desintegra y cambia de naturaleza la lucha obrera y todo termina en un férreo control social y clientelar por parte de los patronos y políticos locales. El sistema establece una doble dependencia del trabajador agrario eventual extremeño, al subordinarse y depender tanto del patrón como del político local.

El jornalero actúa como reserva de fuerza de trabajo simple al servicio del capital agrícola, además de ser “cliente” del Estado asistencialista que ha contribuido a legitimar esta situación de injusticia y, en muchas ocasiones, miseria. En definitiva, la asistencia del PER ha actuado como un instrumento eficaz y muy barato para alcanzar la *paz social*, sin cambiar las estructuras socioeconómicas generadoras de desigualdad e injusticia. El sistema ha significado, por un lado, votos para el poder político y, por otro, subordinación y subvención de la fuerza de trabajo disponible para los latifundistas. Mientras, al verdadero protagonista de la historia, es decir, las personas que pueblan el medio rural del sur de España, se le aboca a la cultura de “las miserias”, teniendo cada vez menos posibilidades de salir de la dependencia y marginación a que este sistema los condena.

A pesar de las grandes ventajas que ha supuesto tanto para el poder económico y político del medio rural del sur a lo largo de su existencia, las transformaciones sociales, políticas y económicas han provocado un intento de eliminación total del PER en el 2002. Tras el intento fallido de la eliminación completa, se reinstaura parcialmente con un nuevo nombre, al pasar de llamarse Subsidio Agrario-PER a Renta Agraria. A pesar de algunas opiniones de dirigentes de sindicatos y partidos de izquierda mayoritarios, la victoria ha sido bastante “pírrica”. La Renta Agraria tan sólo se podrá solicitar seis veces, por lo que deja de ser un derecho permanente para pasar a tener un plazo de extinción o “fecha de caducidad”. Desde luego no es un derecho algo que se establece desde un principio con plazo de caducidad. Además se le obliga al beneficiario a residir al menos 10 años en la región, con lo que se trata de forma diferente y discriminatoria a los inmigrantes, precisamente los trabajadores más necesitados de derechos. Por otro lado, se incrementan las acciones de *inserción laboral* para así poner nuevas trabas y aumentar el control social a la percepción del subsidio, si bien estos *paripés* son muy lucrativos para la administración autonómica, los múltiples técnicos cercanos al “régimen” y las burocracias de algunos sindicatos – nos parece innecesarios indicar cuáles son -. Aunque existen otros cambios restrictivos, no parece que con los expuestos queda claro la consideración del sistema más como concesión-contraprestación que como derecho objetivo.

Con anterioridad exponíamos las múltiples ventajas que suponía el sistema Subsidio Agrario-PER para el poder político y económico. Entonces, ¿por qué se ha producido el intento de supresión y, como mal menor, la creación de la Renta Agraria? En primer lugar, hay que tener en cuenta las

transformaciones habidas en la agricultura andaluza y extremeña en los últimos años. Mientras en la agricultura de secano extensivo disminuye la demanda de fuerza de trabajo debido a su creciente mecanización y a la pérdida de competitividad, la agricultura intensiva avanza posiciones. Aquí los empresarios agrícolas dependen cada vez en mayor medida de la mano de obra extranjera pues la mayor parte de la población jornalera autóctona se sitúa en las zonas agrícolas en declive. En las actuales condiciones, por tanto, la fijación de la mano de obra a las zonas agrícolas tradicionales es menos necesaria para las grandes explotaciones latifundistas. Hoy día, los patrones agrícolas no desean la fijación de la población a los pueblos, sino que prefieren poder disponer de una gran masa de jornaleros desplazándose de temporada en temporada “mendigando trabajo por los campos”, para lo cual es necesario la menor protección social posible. Por otro lado, y en el plano estrictamente político partidista, a los gobernantes del Partido Popular no les interesaba el *granero* de votos que supone para el PSOE el medio rural extremeño y andaluz, por lo que romper esta situación favorece sus aspiraciones electorales.

Estamos, por tanto, ante un territorio en el que el crecimiento económico o generación de excedente ha beneficiado a una minoría, los propietarios de la tierra, mientras la inmensa mayoría ha asumido los costes sociales de ese crecimiento. Todo se ha subordinado a la búsqueda de una agricultura lo más rentable posible, aunque eso generara precariedad, dependencia y marginación. El PER, por su parte, ha jugado un importante papel como instrumento de legitimación.

El paro, la eventualidad y la precariedad han sido signos de identidad de los trabajadores agrícolas del sur. Estos signos, que siempre han acompañado al latifundio, hoy acompañan al resto de empresas capitalistas en las nuevas relaciones laborales de la *sociedad del riesgo* propia del capitalismo global. El aumento de la precariedad laboral en la Europa de cambio de siglo y milenio hace que las reformas realizadas hayan supuesto una cierta *meriodionalización* o *jornalerización* de las relaciones laborales.

No parece lógico, si aplicamos el sentido común – a menudo el menos común de los sentidos– que en una sociedad tan “rica” y “desarrollada” como la actual cada vez sean mayores los problemas para subsistir con dignidad en el lugar donde desea vivir. Cada vez son más urgentes propuestas de redistribución de la renta que, como la Renta Básica, hagan sociedades más justas y personas más dignas que tengan el derecho a “vivir donde quiera”.

## Viabilidad: proceso de cálculo y financiación

Siguiendo el modelo de cálculo y financiación empleado en otros estudios<sup>3</sup>, este trabajo analiza las posibilidades de establecer una RB que sustituya a la actual Renta Agraria de acuerdo con las características del modelo fuerte. Ello supone establecer un sistema social por el cual, todos los trabajadores agrarios eventuales por cuenta ajena de Andalucía y Extremadura, sin distinción ni condición alguna, recibirán cada mes una cantidad equivalente al umbral de pobreza. De esta cantidad un 90% será de libre disposición individual y el restante 10% estará destinado para su disposición colectiva.

Es necesario tener en cuenta los obstáculos que la RB habrá de superar. Estas resistencias habrán de resolverse a través de una amplia información y un extenso debate social hasta lograr la convicción de la mayoría de la población acerca de la validez, deseabilidad y viabilidad de la propuesta, y su aceptación de la misma, de forma que la RB sea democráticamente aceptada e implementada. Para los autores de este trabajo una cosa está clara: la RB, o nace y se implanta desde los ciudadanos que comenzarán a percibirla, o no será.

Dadas las posibles resistencias sociales que se acaban de mencionar, para que éstas sean lo menores posible, y la financiación de la RB más abordable, es más realista pensar que la implantación de la RB se realice de manera gradual durante un período de tiempo bastante prolongado. Por ello se opta por un proceso de implantación frente a una actuación singular y unitaria, lo que implica un periodo de transición relativamente prolongado. Otra ventaja del sistema de implantación progresivo de la RB, consiste en que sus efectos irán apareciendo gradualmente y será más fácil tomar medidas de política económica que los orienten en la dirección adecuada. Dado que la implantación será gradual, los criterios para seleccionar la secuencia en la que la población accederá a la RB por años y fases son múltiples. Consideramos que esta secuencia debe también ser una opción social que requerirá el establecimiento de unas prioridades socialmente pactadas.

El período de implantación elegido, dado el reducido número de personas relacionadas con el trabajo agrícola por cuenta ajena, podría pensarse que durase dos años. En la primera fase o primer año, se incorporarán al programa los trabajadores eventuales agrarios que están percibiendo el subsidio o renta agraria (unos 202.080 en Andalucía y unos 28.756 en Extremadura). En la segunda fase o segundo año, se agregarán los trabajadores agrarios eventuales que no están cobrando la renta agraria (unos 1.796 por reajuste con las cifras que señala el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales<sup>4</sup>) y una incorporación del 10% de trabajadores eventuales que, según los sindicatos, pueden quedar anualmente sin la posibilidad de cobrar el subsidio (se calcula que son unos 15.000 o 20.000 para Andalucía y para Extremadura, el reajuste consistiría en añadir unos 863 trabajadores eventuales y unos 3.000 por nuevas incorporaciones).

En el modelo fuerte, la RB se calcula igualando su cuantía al umbral de pobreza, que es definido por la UE como la mitad de la renta per capita. Por tanto, en la medida que crece (o disminuye) la producción de riqueza, el importe de la RB correspondiente será mayor (o menor) cada año. Es decir, habitualmente, la renta per capita aumenta anualmente, pero también es posible su disminución durante años de recesión o crisis económica, en cuyo caso el importe de la RB también disminuiría.

Para Andalucía, la cuantía de la RB que correspondería al 50% del PIB del año 2001 supondría una cantidad anual de 4.898 euros y mensual de 408 (815.032 de pesetas anuales y de 67.919 pesetas mensuales); esta cantidad sería distribuida en dos partes, de forma que 367 euros al mes serían de disposición individual y 41 de disposición colectiva. Para Extremadura, la cuantía sería muy similar: 5.046 euros y mensual de 420 (839.558 de pesetas anuales y de 68.178 pesetas mensuales); esta cantidad sería distribuida a su vez en dos partes, 378 euros al mes serían de disposición individual y 42 de disposición colectiva.

---

<sup>3</sup> Iglesias Fernández, J. (2003) *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorio*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona.

<sup>4</sup> Existe una pequeña divergencia entre los datos estimados a nivel de municipio y los del Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- El coste total de la RB cuando se haya implantado completamente será la siguiente:
  - ❑ En Andalucía, el coste total de la RB sería de unos 1.096.544.648 euros, o el 1,512% del PIB. Como ya se dedica al subsidio agrario, o se debiera destinar, 454.557.830 euros (o el 0,627% del PIB), solamente hay que añadir el gasto adicional de 641.986.818 euros (o el 0,885% del PIB) para completar el coste total de la RB.
  - ❑ En Extremadura, el coste total de la RB supondría unos 164.594.779 euros, o el 1,519% del PIB. Repetimos, como ya se dedica al subsidio agrario, o se debiera destinar, 66.229.618 euros (o el 0,611% del PIB), solamente hay que añadir el gasto adicional de 98.365.161 euros (o el 0,908% del PIB) para completar el coste total de la RB.

Comenzando por Andalucía, y teniendo en cuenta que el programa de implantación duraría dos años:

- ❑ En la primera fase o primer año se incorporarían unos 202.080 trabajadores agrarios eventuales con subsidio y cuyo costo alcanzaría unos 989,8 millones de euros. Como ya se están dedicando unos 410,3 millones al subsidio agrario, únicamente habría que añadir unos 579,5 millones de euros más para alcanzar el monto total de la RB. En términos del PIB, el coste de la RB para este colectivo sería del 1,512%, pero como ya se está dedicando el 0,627 al subsidio agrario, lo que realmente costaría neta sería el 0,885 % del PIB.
- ❑ En la segunda fase, entre reajustes y nuevas incorporaciones, unos 21.796 trabajadores agrarios sin subsidio pasarán a cobrar la RB; una adicción neta de unos 62,5 millones de euros; un 0,086% del PIB.

Para Extremadura:

- ❑ En la primera fase se incorporarían unos 28.756 TEAs con subsidio y cuyo costo de la RB alcanzará los 145,1 millones de euros. Como ya se están dedicando unos 58,4 millones al subsidio agrario, únicamente habría que añadir otros 86,7 millones de euros más para alcanzar el monto total de la RB. En términos del PIB, el coste de la RB para este colectivo sería del 1,519%, pero como ya se está dedicando el 0,611 al subsidio agrario, lo que realmente costaría neta sería el 0,908 % del PIB.
- ❑ En la segunda fase, entre reajustes y nuevas incorporaciones, unos 3.863 trabajadores agrarios sin subsidio pasarían a cobrar la RB; una adicción neta de unos 11,6 millones de euros; o un 0,108% del PIB.

La financiación de la RB suele considerarse el tema crucial respecto a la posibilidad de su implantación. La financiación de la RB implica una importante reestructuración del sistema de gastos e ingresos públicos. En el contexto actual de nuestras sociedades, el Estado y las correspondientes Administraciones descentralizadas han de ser los agentes ejecutivos para la implantación de la RB. Y el sistema fiscal es el eje central de los mecanismos de esta nueva redistribución de la renta. Por ello, la implantación de la RB ha de suponer una transformación fundamental de la operación del sistema fiscal. Una vez aceptada socialmente la propuesta de la RB, corresponde a los técnicos fiscales la elaboración de un sistema de tributos más adecuado para su realización. Sin duda no será una tarea sencilla, pero no tanto debido a la complejidad técnica de la misma, sino a las potentes resistencias que ejercerán los grupos sociales con mayor riqueza y poder.

En este estudio ponemos el énfasis de la financiación de la RB en la riqueza agraria ya existente, lo cual supone un aumento de la presión fiscal sobre estos propietarios. Esto no impide que no se haga necesario apoyar también estas fuentes con una ligera reasignación de una parte de gasto público actual. Tampoco se descarta la creación de nuevos impuestos, como el que el Gobierno de Extremadura aplicó a las imposiciones dinerarias en las cajas de ahorro y bancos operando en esta Comunidad.

El Estado dispone de innumerables argucias y suficientes instrumentos como para generar y recaudar los tributos que necesita para financiar sus políticas. Por nuestra parte, proponemos cuatro fuentes principales de financiación, a saber:

- ❑ Impuesto directo a la actividad productiva de las sociedades agrícolas. Con esta fuente se debe aportar el dinero que se dedica actualmente al subsidio/renta agraria. Esta primera fuente de financiación por parte del sector agrícola consiste en un porcentaje mínimo, si tenemos en cuenta que España ocupa el penúltimo lugar, después de Irlanda, en la participación de la presión fiscal. Además, como contrapartida, quedan liberadas las cotizaciones sociales de empresarios y trabajadores al Régimen Especial Agrario a la Seguridad Social (REASS).
- ❑ Redistribución de las subvenciones a las explotaciones procedentes de la Unión Europea. No es posible que el 9% de los agricultores propietarios siga recibiendo más del 60% de las subvenciones, precisamente explotaciones que acaparan resultados económicos millonarios<sup>5</sup>.
- ❑ Impuesto sobre la propiedad privada de las grandes explotaciones y fincas. Mediante estos aportes se debe alcanzar la cantidad restante cuando las ayudas anteriores sean insuficientes. Teniendo en cuenta otra vez que la reforma de la Política Agraria Común (PAC) se orienta hacia la desvinculación de las ayudas en base a la producción, y a otorgar los subsidios a la superficie de la explotación, seguramente, la composición de este impuesto incluya ambos componentes. El sujeto impositivo sería la propiedad privada de las explotaciones en régimen de economía no familiar.
- ❑ Otros impuestos a cargo del resto de la economía. Es decir, se trata de que el resto de la sociedad sea consciente y solidaria con esta parte de la población, recaudando, bien mediante la creación de un impuesto al capital (agrario, industrial y de los servicios), a las imposiciones mencionadas en las cajas y bancos, a las transacciones monetarias extranjeras (tasa Tobin), o a una larga batería de impuestos actualmente no aplicados. El sistema fiscal moderno cuenta con una tipología rica en tributos de toda clase y especie.

Aplicando los criterios a la Comunidad Autónoma de Andalucía tenemos:

- ❑ Impuesto directo a la actividad productiva de las sociedades agrícolas. La actividad productiva aporte los 454,6 millones de euros anuales que se dedican actualmente al subsidio/renta agraria; aproximadamente un 0,627% del PIB. Esta primera fuente de financiación por parte de sector agrícola consiste en un porcentaje mínimo, si tenemos en cuenta que España ocupa el penúltimo lugar, después de Irlanda, en la participación de la presión fiscal. Además, como contrapartida, quedan liberadas las cotizaciones sociales de empresarios y trabajadores al REASS.
- ❑ Redistribución de las subvenciones a las explotaciones procedentes de la Unión Europea. Al modular las ayudas agrarias procedentes de la Unión Europea se podría dedicar a los trabajadores agrarios el 0,185% del PIB, es decir, unos 134,2 millones de euros anuales. La suma de estas dos fuentes aportaría la segunda financiación de la agricultura a la RB; unos 642 millones de euros o un 0,855% del PIB andaluz.
- ❑ La propiedad privada de las explotaciones y fincas aporte anualmente otro 0,7% del PIB, es decir, unos 507,8 millones de euros. Teniendo en cuenta otra vez que la reforma de la Política Agraria Común (PAC) se orienta hacia la desvinculación de las ayudas en base a la producción, y a otorgar los subsidios a la superficie de la explotación, seguramente, la composición de este impuesto incluya ambos componentes.
- ❑ En última instancia, siempre se puede apelar a otros impuestos a cargo del resto de la economía. Es decir, se trata de que el resto de la sociedad sea consciente y solidaria con esta parte de la población, recaudando, bien mediante la creación de un impuesto al capital (agrario, industrial y de los servicios), a las imposiciones mencionadas en las cajas y bancos, a las transacciones monetarias extranjeras (tasa Tobin), o a una larga batería de impuestos actualmente aplicados o por descubrir. El sistema fiscal moderno cuenta con una tipología rica en tributos de toda clase y

---

<sup>5</sup> Jesús G. Regidor. "Hasta la próxima reforma de la PAC". *El País*. 8 julio del 2003.

especie.

□

Para el caso de Extremadura proponemos las mismas fuentes, pero sujetas a tres escenarios:

#### **A. Primer escenario**

- Primera. La *actividad productiva* aportaría 66.229.618 euros, un 0,611% del PIB de esta Comunidad.
- Segunda. Las *subvenciones a las explotaciones agrarias*, solamente aquellas con una Unidad de Dimensión Económica (UDE) *mayor que 20 UDEs*, aportarían la totalidad del resto de la financiación: 98.365.161 euros, el 0,908% del PIB. Estas explotaciones reciben una media de euros de 22.035 euros; es normal que contribuyan con casi la mitad de lo que perciben. Por tanto, las explotaciones *menores que 20 UDEs* quedarían exentas de esta contribución.
- Tercera y cuarta fuente de tributos quedan como opción para complementar las anteriores.

#### **B. Segundo escenario**

- Primera. La *actividad productiva* vuelve aportar los 66.229.618 euros, un 0,611% del PIB.
- Segunda. Ahora, las *subvenciones a las explotaciones agrarias*, solamente aquellas que tienen una Unidad de Dimensión Económica (UDE) *mayor que 20 UDEs*, aportarían un 75% del resto de la financiación: 73.773.871 euros, el 0,681 del PIB. Mientras que las menores de 20 UDEs aportarían el otro 25%, es decir, 24.591.290 euros, o el 0,227 del PIB.
- La tercera y cuarta fuente continúa como una opción para complementar las anteriores.

#### **C. Tercer escenario**

- Primera. La *actividad productiva* continúa aportando los 66.229.618 euros, un 0,611% del PIB.
- Tercera. Es posible que las *subvenciones a las explotaciones agrarias* procedentes de la UE desaparezcan, o apenas sea significativas. Entonces habría que financiar la RB totalmente con la siguiente fuente.
- Segunda. La *propiedad privada de las explotaciones y fincas* aportaría la totalidad del resto de la financiación: 98.365.161 euros, el 0,908% del PIB.
- La cuarta fuente continúa como una opción para complementar las anteriores.

**SAU.** Superficie Agraria Útil. Tierras labradas y tierras para pastos permanentes.

**UDE.** La Unidad de Dimensión Económica equivale a 1200 euros de Margen Bruto Estándar (MBE). Se calcula mediante la aplicación de unos módulos establecidos por comunicación de la Comisión Europea 97/c249/01 de julio de 1997, aplicada a los cultivos de cada explotación. Indica el tamaño económico de una explotación, y es un parámetro de medida mejor que la superficie, pues en el están implícitos todos los factores de producción, por ejemplo, superficie, cultivos, región, etc. En términos monetarios, una UDE representa en torno a 200.000 pesetas de margen bruto de una explotación.

## **Trabajo de campo: la percepción de la realidad y de la Renta Básica por la población**

Un estudio como el desarrollado, en el que se plantea un cambio radical del modelo tradicional de prestación social, condicionada, restrictiva y poco redistributiva como es el sistema de Subsidio de Desempleo Agrario-PER (en adelante SA-PER) por una Renta Básica (RB) necesitaba un acercamiento a la percepción de la gente del medio rural. De este modo, se ha pretendido conocer sobre el terreno la situación socioeconómica actual de estos territorios y la aceptación que una propuesta tan innovadora podría tener. El objetivo no era cuantificar y calcular porcentajes de aceptación o rechazo; ni elaborar un extenso informe estadístico con datos y análisis complejos. Se trataba de escuchar a la gente, detectar sus sentimientos, inquietudes, necesidades y aspiraciones, así como de informarles y explicarles en qué consiste la RB en el modelo planteado por nosotros.

La necesidad de acercarnos a la gente descansaba sobre el sentido común. De manera informal, pero con rigor metodológico y objetividad, hemos buscado la información más relevante que nos sirviera para lograr un análisis exhaustivo del entorno social, político y económico para, de este modo, poder desarrollar un modelo de implementación de la Renta Básica en el campo andaluz y extremeño, adaptado a las necesidades de sus gentes.

Entendíamos, y ahora más que nunca, que un cambio tan importante como el que planteamos necesitaba de este trabajo de campo. No basta con las fuentes secundarias (informes estadísticos, económicos o demográficos) y con el cálculo de la viabilidad financiera de la Renta Básica, sino que es necesario escuchar y hacer un esfuerzo por entender lo que nos dicen jornaleros, sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales y el conjunto de la sociedad en general. Sin saber escuchar estaríamos luchando por una Renta Básica para la gente pero sin la gente.

A través de una encuesta hemos podido expresar de forma numérica cierta información relevante. En el caso de Andalucía hemos realizado un total de 100 cuestionarios a una muestra de la población residente en las zonas agrícolas andaluzas con un porcentaje significativo en lo referente a la percepción del PER y del subsidio agrario: Alameda (Málaga), Écija (Sevilla), El Ejido (Almería), Posadas (Córdoba), Isla Mayor (Sevilla), Mazagón (Huelva), Jodar (Jaén), Huetor-Tajar (Granada), Espera (Cádiz) y Pizarra (Málaga). Para Extremadura se ha realizado un total de 30 cuestionarios a población residente en dos poblaciones del medio rural agrícola extremeño (Villafranca de los Barros en Badajoz y Miajadas en Cáceres). El cuestionario se ha dividido en cuatro bloques:

- Datos personales
- Datos laborales
- Datos convivenciales
- Datos de opinión sobre la situación laboral, la situación económica, el Subsidio Agrario, el Plan de Empleo Rural y la Renta Básica.

Algunos datos de interés respecto a la percepción de la renta básica por la población se pueden resumir en las tablas que siguen.

*¿Conocía la Renta Básica?*

Respuestas	% E	% A
No	63,33	77
Sí	36,67	23

E: Extremadura; A: Andalucía

*Si tuviera una Renta Básica, ¿qué haría?*

Respuestas	% E	% A
Buscaría trabajo	13,33	6,48
Trabajaría en otra cosa	3,33	10,18
Estudiaría	-	1,85
Actividades de ocio	-	6,48
Actividades sociales	6,67	3,70
Mejoraría mi calidad de vida	10	21,29
Cubriría deudas	-	2,77
Mejoraría la economía familiar	10	4,62
NS/NC	56,67	42,59

*Si tuviera la RB, ¿dejaría el trabajo remunerado?*

Respuestas	% E	% A
No	63,33	73
Sí	13,33	11
NS/NC	23,33	16

*Si tuviera la RB, ¿se dedicaría a una actividad no remunerada?*

Respuestas	% E	% A
No	40	13
Sí	36,67	76
NS/NC	23,33	7
En caso de respuesta afirmativa,		
tipo de actividad:	36,67	20
No es el caso	10	10
Ocio	16,67	22
Voluntariado	6,67	13
Estudiar	-	4
Actividades del hogar	-	2
Actividades sindicales	16,67	14
NS/NC	10	10
No especifica	3,33	-
Deporte	-	5
Trabajos manuales		

*¿Qué opinas de la RB?*

<b>Respuestas</b>	<b>% E</b>	<b>% A</b>
Es lo mismo que el subsidio agrario	-	1,47
Ayudaría más y de mejor forma	25,92	41,91
Evitaría la corrupción	7,40	4,41
Es más digno	12,96	11,02
Estimularía el trabajo autónomo	14,81	1,47
Mejoraría la economía local	16,66	14,70
Fomentaría más la vagancia	3,70	5,14
Dificultaría contratar mano de obra	3,70	1,47
Aumentarían los salarios	1,85	7,35
No necesario para que gente tenga empleo	-	3,67
Mayor reparto de la riqueza	1,85	1,47
Habría que estudiarlo con profundidad	1,85	1,47
Supone seguir dependiendo del dinero	1,85	2,91
NS/NC	7,40	1,47

Además del cuestionario, se ha realizado unas dinámicas de grupo. La dinámica de grupo consiste en una técnica exploratoria no estructurada que nos permite obtener información previa sobre un determinado campo sobre el que tenemos pocos antecedentes o que todavía no ha sido investigado con anterioridad. La finalidad de la reunión es, más que la de buscar respuestas a una serie de preguntas concretas, la de entablar una diálogo entre los participantes para posteriormente extraer unas consecuencias concretas que nos sirvan para la investigación. Para un estudio concreto pueden organizarse varios de estos grupos, bien sea por criterios de agrupación de carácter geográfico, ideológico o social.

En este caso se planteó desarrollar un estudio en profundidad con las gentes del campo con el objetivo de detectar cual sería su reacción y su posicionamiento ante un tema sobre el que la mayoría de los entrevistados tenían escasa o nula información previa. De modo similar al cuestionario, nos interesaba saber sus opiniones sobre cuatro aspectos fundamentales:

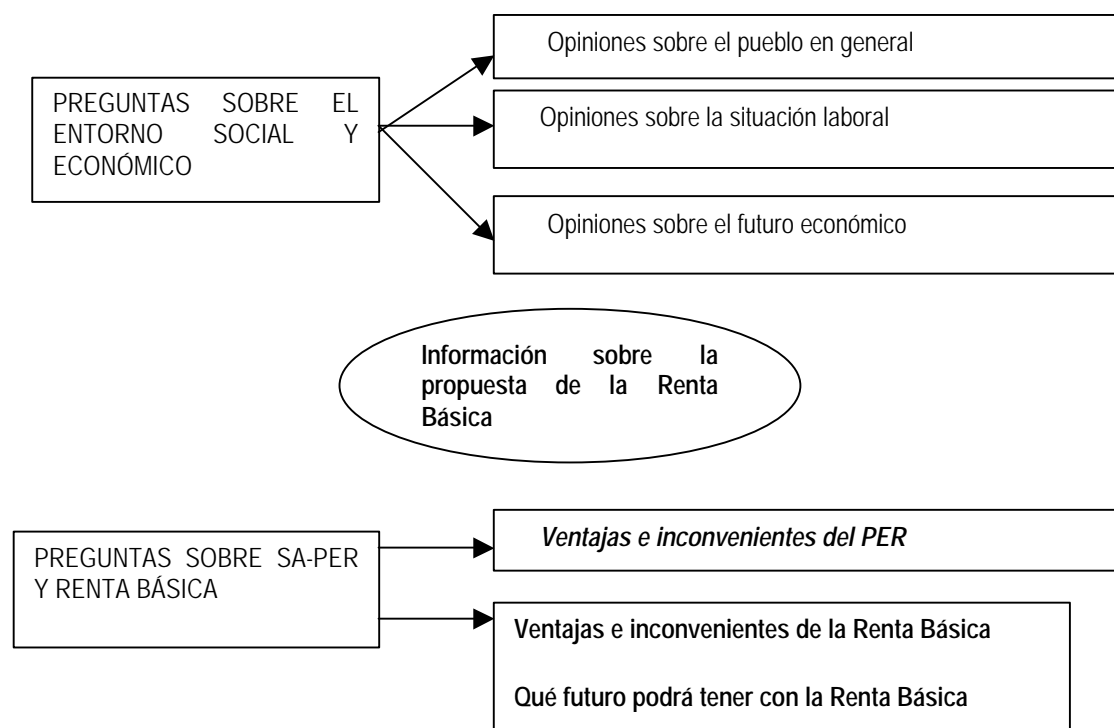
- La situación social y económica de su pueblo y de las perspectivas de futuro.
- Opiniones sobre la situación laboral.
- Opiniones respecto al SA-PER.
- Valoración y posibilidades de la Renta Básica.

Para tener un conocimiento lo mejor posible del entorno social y económico y dada la complejidad social y política existente, se decidió seleccionar a los interlocutores de las dinámicas sobre la base de criterios que nos permitiese tener un conocimiento lo más completo posible de la compleja realidad de la situación social de las zonas objeto de estudio. Por ello apostamos por dos tipos de dinámicas de grupo:

- ❑ Una muestra significativa del tejido social de cada población directa o indirectamente relacionados con el PER: jornaleros (perceptores o no del PER), sindicalistas, políticos del ámbito municipal, comerciantes, amas de casa, empresarios, funcionarios, obreros, etc.
- ❑ Una muestra sectorial con los sectores directamente relacionados con el PER: jornaleros y sindicalistas

Una vez contactábamos con la persona de referencia de cada población, le presentábamos los perfiles adecuados de las personas que podían participar en la dinámica de grupo. El objetivo era convocar a una muestra significativa del tejido social de la población que no incluyese tan sólo a los perceptores del SA-PER sino a todas aquellos colectivos que potencialmente podían ser beneficiarios del subsidio, ya sean como perceptores directos (jornaleros) o aquellos colectivos que se benefician de forma indirecta (comerciantes, empresarios...). El objetivo era contar con grupos heterogéneos que reflejasen la realidad de la población con un cierto equilibrio entre las variables sociales y demográficas referentes a los grupos de edad. En la práctica estos objetivos han sido difíciles de conseguir debido a que en algunas poblaciones la respuesta ha sido desigual y el grado de participación no ha sido homogéneo en todas ellas.

El objetivo final del trabajo de campo era validar la posible aceptación social de la sustitución del PER por una Renta Básica. Para ello se necesita recabar el máximo posible de información del entorno social y económico para contextualizar la viabilidad de la nueva propuesta. El siguiente esquema desarrolla el proceso de desarrollo de la dinámica de grupo.



Un buen conocimiento del entorno social y económico del impacto del PER en la población implica delimitar las zonas más significativas del campo andaluz y extremeño para extraer unas conclusiones que tengan en cuenta su diversidad y su problemática local. La gran extensión territorial objeto de estudio obligaba a definir unos ámbitos territoriales con unos comportamientos más o menos homogéneos que evitasen caer en la generalización del análisis. La selección de las localidades se realizó principalmente en base a cuatro criterios:

- ❑ Demográficos. Estructura de la población e importancia de la inmigración.
- ❑ Geográficos. Situación geográfica (litoral, montaña, campiñas o vegas), factores climatológicos y vías de comunicación existentes.
- ❑ Sociales. Grado de asociacionismo, de participación política y sindical, y de cohesión social.
- ❑ Económicos. Número de personas subsidiadas, paro, tipo de agricultura existente...

Para el caso de Andalucía se hizo una selección de diez poblaciones donde se realizaron las dinámicas de grupo: Alameda (Málaga), Écija (Sevilla), El Ejido (Almería), Posadas (Córdoba), Isla Mayor (Sevilla), Mazagón (Huelva), Jódar (Jaén), Huétor-Tajar (Granada), Espera (Cádiz) y Pizarra (Málaga). Se aplicó una división en función de la situación geográfica y de su influencia en la evolución del modelo económico tradicional agrícola hacia cuatro tipos de modelo de desarrollo económico: a) Poblaciones que se han orientado hacia un modelo de agricultura intensiva (Mazagón y El Ejido); b) Poblaciones que debido a su proximidad con la costa, la agricultura ha sido sustituida por la construcción como eje económico (Pizarra, Alameda y Espera); c) Poblaciones que han visto declinar el trabajo en el campo coincidiendo con un aumento de la industria y los servicios (Huétor-Tajar y Écija); Poblaciones que siguen manteniendo una fuerte dependencia del sector agrícola y del PER (Jódar, Posadas y Isla Mayor).

Para el caso de Extremadura se decidió realizar cuatro dinámicas: una dirigida a los jornaleros, otra a sindicalistas, y otras dos a poblaciones rurales, cada una de diferente provincia y que fuesen lo más representativa posible de la situación del campo extremeño (Villafranca de los Barros en Badajoz y Miajadas en Cáceres). En las dos últimas, se quería reflejar para una localidad concreta una muestra significativa de su tejido social, directa o indirectamente relacionado con el SA-PER: jornaleros (perceptores o no del PER), sindicalistas, políticos del ámbito municipal, comerciantes, amas de casa, empresarios, funcionarios, obreros, etc. En las dos primeras, de carácter sectorial, con el colectivo de jornaleros realizada en Ribera del Fresno y de sindicalistas realizada en Cáceres) con el objetivo de complementar la información obtenida en las poblaciones objeto del estudio.

## Algunas conclusiones

### *Valoración del Subsidio Agrario y el PER*

Aspectos positivos	Ha generado seguridad económica en un entorno incierto
	Inversiones positivas para la comunidad
	Ha frenado el proceso de emigración
Aspectos negativos	Se aprecia una opinión generalizada de fraude y corrupción
	Fomenta la precarización de los trabajadores inmigrados
	Se considera una concesión a cambio de residir en zonas con escasas perspectivas de futuro
	El SA-PER no ha servido para solucionar los problemas económicos y sociales de la población agraria
	Genera clientelismo político y desmovilización social
	No ha mejorado la situación de la mujer y su incorporación en igualdad de condiciones al mercado laboral
	El recorte en las prestaciones (SA-PER) no ha tenido una respuesta adecuada de la población afectada
	Ha impedido la puesta en marcha de proyectos alternativos e innovadores
Genera incertidumbre y falta de confianza en el futuro	

*Valoración de la Renta Básica*

Reticencias y dudas	Podría generar vagancia al desmotivar a determinados sectores por tener cubiertas sus necesidades mínimas.
	Crearía desigualdades por haber personas no productivas. Descendería la producción y habría menos para repartir.
	Problemas para un cambio de mentalidad tan profundo en un contexto en que priva la competitividad, el concepto de propiedad y el consumismo. El cambio a otros valores como el compartir, el consumo responsable..., se plantea como de muy difícil aplicación a medio plazo. Podría aumentar el consumo.
	Podría provocar una llamada masiva de inmigrantes y un gran incremento de la inmigración.
	Todavía está muy interiorizado el modelo de crecimiento económico y de pleno empleo como una solución a los problemas de precarización del mercado de trabajo, lo que provoca ciertos reparos respecto a que la Renta Básica logre solucionar todos los problemas que sufren estas poblaciones.
	Surgen dudas sobre su viabilidad financiera, aunque cuando se les informa más detalladamente estas dudas disminuyen de forma considerable.
	La universalidad provoca recelos, pues se considera que las personas tienen diferentes necesidades y que es injusto que la perciban aquellas personas que ya disponen un elevado nivel de renta.
	Aspectos positivos
Dignidad del trabajo asalariado pues el trabajador estaría en igualdad de condiciones con el empresario; significaría que muchos trabajos mal pagados tendrían que negociarse al alza.	
No significaría el abandono del trabajo asalariado. sólo el 13.3 % de las personas encuestadas dejarían su empleo y corresponden a las que respondieron no tener profesión ya que se dedican a una actividad laboral que no corresponde a su categoría profesional.	
Nuevo concepto de trabajo. Reducción de la jornada laboral y se podrían trabajar en aquello que más le gusta a cada cual. Potenciaría un modelo de ocio activo (incremento de actividades formativas, culturales y de crecimiento personal).	
Nuevos espacios de libertad ya que cada persona buscaría el grado de bienestar que necesitase. Se incrementaría el grado de participación social y política.	
La Renta Básica sería un buen instrumento de redistribución de la riqueza, que favorecería principalmente a las clases más necesitadas.	
Sería un buen instrumento para evitar la despoblación progresiva del campo y de su abandono por trabajos en la industria o en la construcción. Se frenaría el abandono de las tierras de cultivo o de su venta a residentes extranjeros.	
Ayudaría a promover nuevos cultivos alternativos y sostenibles que en el actual modelo de crecimiento económico son inviables.	
Se plantea la necesidad de plantearse un proceso de movilizaciones parecidos a los que consiguieron la educación pública gratuita, la sanidad, o el mismo Subsidio Agrario y el PER.	

□

- ❑ Para superar las reticencias que se han detectado en la elaboración de las dinámicas de grupo creemos que sería necesario desarrollar una estrategia de comunicación pedagógica mediante debates, charlas y conferencias informativas adecuadas al nivel del público objetivo que tiene que movilizarse por la Renta Básica. De este modo se podría explicar en profundidad en qué consiste la propuesta, aportando datos, cifras, esquemas, ejemplos, etc. El objetivo es clarificar conceptos, despejar dudas y, de este modo, superar resistencias.
- ❑ Esta estrategia tendría que incorporar los siguientes contenidos:
  1. Explicar la evolución del PER, clarificar sus aspectos negativos y el agotamiento del modelo. Habría que hacer hincapié en la necesidad de evolucionar hacia un sistema más universal e incondicional de derecho social como el que significa la Renta Básica.
  2. Los principales puntos que tendríamos que potenciar para superar las reticencias que se observan respecto a la Renta Básica son:
    - ❑ Desmotivación, posible abandono del mercado de trabajo
    - ❑ Dificultad del cambio de mentalidad tan profundo en una sociedad marcada por el consumismo y el individualismo.
    - ❑ Reticencias sobre su universalidad e incondicionalidad
    - ❑ La percepción de que los políticos no desean un cambio tan profundo y de que la situación ya está bien tal y como se encuentra en la actualidad.
    - ❑ Miedo a la actitud de los sectores sociales dominantes y a que se opongan a cualquier cambio que significa una política social y económica más redistributiva.

## **ANEXO 1. Índice**

### **0. Presentación**

#### **1. Introducción a la realidad socioeconómica del medio rural extremeño**

- 1.1. Datos económicos convencionales
  - 1.1.1. Territorio y población
  - 1.1.2. Producción, renta y estructura sectorial
- 1.2. Rasgos básicos de la historia socioeconómica del medio rural extremeño
- 1.3. Globalización, medio rural y especialización productiva agraria

#### **2. Trabajo y subsidio en el medio rural extremeño**

- 2.1. Mercado de trabajo y precariedad
- 2.2. Origen de los sistemas de protección social agraria del sur.
- 2.3. El sistema Subsidio de Desempleo Agrario-PER
- 2.4. La “nueva” Renta Agraria

#### **3. La Renta Básica: una introducción al modelo fuerte**

- 3.1. Concepto y diferentes modelos de Renta Básica
- 3.2. Las ventajas de la RB
- 3.3. Los modelos de RB
  - 3.3.1. El modelo fuerte de RB
  - 3.3.2. Los modelos débiles de RB
- 3.4. La justificación ética de la RB

#### **4. Viabilidad: proceso de cálculo y financiación de la Renta Básica**

- 4.1. Población beneficiaria
- 4.2. Proceso de implantación
  - 4.2.1. Algunas resistencias previsibles
  - 4.2.2. Horizonte temporal y secuencia de la implantación
  - 4.2.3. Importe de la Renta Básica
  - 4.2.4. El mecanismo de percepción de la Renta Básica
- 4.3 El coste de la Renta Básica
- 4.4 La financiación de la Renta Básica
  - 4.4.1. Fuentes de financiación

#### **5. Trabajo de campo: percepción de la realidad y de la Renta Básica por la población**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Instrumento cuantitativo: la encuesta
  - 5.2.1. Datos personales
  - 5.2.3. Datos laborales
  - 5.2.3. Datos convivenciales
  - 5.2.4. Datos de opinión
    - A. Situación laboral
    - B. Situación económica
    - C. Subsidio Agrario
    - D. Plan de Empleo Rural
    - E. Renta Básica
- 5.3. Instrumento cualitativo: las dinámicas de grupo
  - 5.3.1. Metodología
  - 5.3.2. Análisis
    - A. Villafranca de los Barros (Badajoz)
    - B. Miajadas (Cáceres)
    - C. Dinámica sectorial: Jornaleros (Ribera del Fresno, Badajoz)
    - D. Dinámica sectorial: Sindicalistas (Cáceres)

5.4. Conclusiones y recomendaciones

**6. Movilización y participación**

**7. Conclusiones**

**8. Anexos**

8.1 Cuadros estadísticos

8.2 Modelos de las encuesta: individual y dinámicas de grupo

## Anexo 2. Bibliografía

- Bernal, A.M. (1979) *La lucha por la tierra en la crisis del antiguo régimen*, Ed. Taurus, Madrid.
- Bilbao, A. (1999) *El empleo precario. Seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*. Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Cazorla, J. (1992) *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*. Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.
- Delgado Cabeza, M. (1981) *Dependencia y marginación de la economía andaluza*, Ed. Cajasur, Córdoba.
- Delgado Cabeza, M. (1993a), *Las tres últimas décadas de la economía andaluza (1960-1990)* en Martín Rodríguez, M. (dir.) *Estructura económica de Andalucía*, Espasa Calpe, Madrid.
- Delgado Cabeza, M., (1993b) *Agricultura andaluza y ecología*, en Sevilla Guzmán, E., *Ecología, campesinado e historia*. Ed. La Piqueta.
- Delgado Cabeza, M. (2000) *Modernización y medio rural andaluz*. Revista *Tierra y Libertad*. Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural.
- Delgado Cabeza, M. (2002) *Andalucía en la otra cara de la globalización*, Ed. Mergablum, Sevilla.
- Etxezarreta, M. (2001) *Algunos rasgos de la globalización* en Fernández Durán, R., Etxezarreta, M y Sáez, M., *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*, Virus editorial, Barcelona.
- Fernández Durán, R. (1999) *Globalización, territorio y población*. [http:// habitat.aq.upm.es/](http://habitat.aq.upm.es/)
- Etxezarreta, M., Fernández Durán, R. y Sáez, M. (2001) *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*. Barcelona, Virus.
- Gavira Álvarez, L. (1993) *Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo. El caso de Andalucía*. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Gavira Álvarez, L. (1999) *Mercado de trabajo y políticas de empleo en Andalucía*. En Informe Social de Andalucía 1978-1998. IESA, Córdoba.
- Gavira Álvarez, L. (2000) *El trabajo, el paro y sus implicaciones para la cohesión social de Andalucía*. Desde el Sur. Cuadernos de Economía y Sociedad. Nº 4, 2º Trimestre. Ed. Mergablum, Sevilla.
- Gavira Álvarez, L. (2002) *Globalización y glocalización en Andalucía*, Mergablum, Sevilla.
- Gómez Oliver, M. (1993) *Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción?*, en Sevilla Guzmán, E., *Ecología, campesinado e historia*, Ed. La Piqueta.
- Grupo Área (1999) *Globalización e Industria Agroalimentaria en Andalucía*, Ed. Mergablum, Sevilla.
- Iglesias Fernández, J., Busqueta, J. M., Sáez, M. (2001) *Todo sobre la Renta Básica*. Virus editorial, Barcelona.
- Iglesias Fernández, J. (2003) *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorio*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona.
- Lacomba, J.A. (1993) *Desde los inicios de la industrialización al Plan de Estabilización de 1959*, en Martín Rodríguez, M. (dir.) *Estructura Económica de Andalucía*. Espasa Calpe.
- López Ontiveros, A. (1986) *Propiedad y problema de la tierra en Andalucía*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla.
- Martín Rodríguez, M. (dir.) (1993) *Estructura económica de Andalucía*. Espasa Calpe.
- Martínez, F. J. (1991) *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*. FIM, Madrid.
- Martínez Alier, J (1968) *La estabilidad del latifundismo*, Ediciones Ruedo Ibérico.
- Márquez Guerrero, C. y Delgado Cabeza, M. (1999) *La industria agroalimentaria en Andalucía. Especialización productiva y estructura empresarial*, en Grupo Área *Globalización e Industria Agroalimentaria en Andalucía*. Ed. Mergablum, Sevilla.
- Moreno, I. (1992) *Desarrollo del capitalismo agrario y mercado de trabajo en Andalucía*. Revista de Estudios Regional, nº31, pp. 19-29.
- Moreno, I. y Delgado, M. (2002) , *Le Monde Diplomatique*.
- Naredo, J.M. y otros (1978) *Extremadura Saqueada*, Ruedo Ibérico, Barcelona.
- Naredo, J.M. (1996) *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Ed. Universidad de Granada, Granada.

- Palenzuela, P. (1992) *El Estado no inocente: naturaleza perversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz*. Revista de Estudios Regionales, nº 31, pp. 213-228.
- Pérez Díaz, A. y Barrientos Alfageme, G. (1997) *Extremadura*. Fotocopia.
- Romero, J.J. (1985) *Rentabilidad y uso del excedente en una gran explotación del secano sevillano (1940-1980)*. Revista de Estudios Regionales, nº 15/16.
- Sánchez Lora, J.L. (1997) *Capital y conflictividad social en el campo andaluz. Morón de la Frontera (1670-1800)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Van Parijs, P. (1992) *Arguing for Basic Income*, Verso, London.
- Van Parijs, P. (1996) *Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona.
- VV.AA. (2000) "Informe sobre la agricultura y la ganadería extremeñas 1999". Ed. Caja de Ahorros de Badajoz.

### Revistas

- *Boletín de Estadísticas Laborales*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- *Anuario de la Seguridad Social 2002*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2002.
- *Anuario Social 2003*. Caixa de Catalunya. Barcelona 2003.

### Textos legales

- Real Decreto 3237/1983, de 28 de diciembre. BOE 31 diciembre 1983, núm. 313/19834 [pág. 34970]  
DESEMPLEO. *Establece subsidio de desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- Real Decreto 2298/1982, de 26 de diciembre. BOE 29 diciembre 1984, núm. 312/1984 [pág. 37472]  
DESEMPLEO. *Modifica regulación del subsidio de desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre. BOE 14 noviembre 1990, núm. 273/1990 [pág. 33486]  
DESEMPLEO. *Regula el subsidio de desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- Real Decreto 273/1995, de 24 de febrero. BOE 25 febrero 1995, núm. 48/1995 [pág. 6632]  
DESEMPLEO. *Modifica el Real Decreto 1387/1990, de 8-11—1990 (RCL 1990/2325 y 2572), que regula el subsidio de desempleo para trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- Real Decreto 5/1997, de 10 de enero. BOE 11 enero 1997, núm. 10/1997 [pág. 894]  
DESEMPLEO. *Regula el subsidio de desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio. BOE 24 junio 1997, núm. 150/1997 [pág. 19351]  
AGRICULTURA-GANADERIA. *Regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas*. MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.